



Programa de Beca en Oculoplastia

1. Datos Generales

Denominación del Programa de Beca: Fellowship de Oculoplastia

Duración: 2 años

Responsables del Programa: Dr. Rodolfo Vigo

Centro asistencial donde tiene lugar la Beca: Hospital Universitario Austral

Año de creación de la beca: 2023

Año de actualización del programa: 2023

Criterios de admisión: haber completado una residencia de oftalmología

Número de vacantes: 1

Número de becarios que pueden superponerse por año: un becario cada 2 años

2. Fundamentación

El Fellowship en párpados, órbita y vías lagrimales está dirigido a la capacitación teórica y práctica de médicos que hayan cumplido con su residencia de oftalmología.

El objetivo principal es que el médico adquiera conocimientos específicos, referidos a la patología de párpados, órbita y vías lagrimales, tanto de su manejo clínico como quirúrgico. Un médico oftalmólogo general tiene capacidad limitada para el diagnóstico y tratamiento de este tipo de patologías. Es por este motivo, que surge la necesidad de subspecializar al mismo para el manejo más específico y efectivo de patologías de párpados, órbita y vía lagrimal.

En los últimos tres años la Sección de Oculoplastia de Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Austral ha tenido un crecimiento sostenido y ha aumentado su número de

consultas a más de 900 anuales y su número de cirugías a más de 350 anuales, sextuplicando este último valor con respecto al año 2019.

Este aumento en la demanda y crecimiento de la Sección nos permiten hoy tener la capacidad de transmitir conocimiento así como también habilidades quirúrgicas necesarias para un especialista en Oculoplastia.

3. Objetivos generales del Programa de Beca

Ampliar y profundizar la formación obtenida en la residencia sobre las alteraciones de los párpados, órbita y vía lagrimal. Incorporar conocimientos, procedimientos y técnicas específicas para el correspondiente diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las mismas. A su vez, realizar actividades académicas para la presentación de clases en la residencia del hospital, en congresos y cursos. Finalmente, el becario deberá realizar tareas de investigación para la presentación de publicaciones o trabajos científicos.

4. Perfil del Egresado

Los becarios serán capaces de:

- Diagnosticar clínicamente patologías de párpados, órbita y vía lagrimal
- Tener el criterio para solicitar estudios complementarios específicos cuando fuese necesario
- Realizar pruebas diagnósticas o maniobras clínicas para el diagnóstico de patologías específicas
- Conocer en qué situación las patologías tienen indicación quirúrgica
- Manejar clínicamente a las patologías que puedan resolverse con tratamiento médico
- Resolver quirúrgicamente las patologías de párpados, órbita y vía lagrimal
- Reconocer complicaciones quirúrgicas y postquirúrgicas y poder resolverlas
- Estar familiarizado con la evolución postquirúrgica esperada para cada patología
- Acompañar al paciente en el proceso de su enfermedad

5. Actividades específicas por año – Programa Analítico

1º Año de formación

CONSULTORIO

- Describir la anatomía y la función normal de los tejidos palpebrales, orbitario y de la vía lagrimal.
- Reconocer alteraciones anatómicas o funcionales de los tejidos palpebrales.
- Aplicar técnicas para la evaluación del paciente según la patología sospechada.

- Adquirir el criterio para solicitar estudios complementarios cuando fuese necesario.
- Conocer los distintos diagnósticos diferenciales de las patologías de párpados.
- Indicar de manera adecuada el tratamiento necesario para cada patología palpebral.
- Distinguir entre las indicaciones cosméticas y funcionales en el manejo quirúrgico de alteraciones palpebrales.
- Reconocer clínicamente las complicaciones postquirúrgicas de la cirugía de párpados.
- Colocar toxina botulínica para el tratamiento de la alteración de los movimientos faciales.

QUIRÓFANO

- Al finalizar el periodo formativo, el médico deberá ser capaz de realizar las siguientes cirugías bajo supervisión de un tutor:
 - Blefaroplastia superior e inferior
 - Ptosis palpebral (vía anterior y posterior)
 - Cantoplastia
 - Tira tarsal
 - Reinserción de retractores del párpado inferior
 - Desinserción de elevadores del párpado superior
 - Resección de lesiones palpebrales con cierre primario
 - Resecciones de lesiones palpebrales con posterior reconstrucción palpebral
 - Injertos de piel autóloga (párpado superior contralateral, piel retroauricular, etc.)
 - Cierre de heridas palpebrales simples y complejas
 - Cierre de heridas del borde libre del párpado
 - Colocación de pesa de oro
 - Injertos de tarso contralateral para reconstrucción de defectos palpebrales

2º Año de formación

CONSULTORIO

- Reconocer alteraciones anatómicas o funcionales de los tejidos orbitarios y de la vía lagrimal.
- Conocer los distintos diagnósticos diferenciales de las patologías de órbita y vía lagrimal.
- Indicar de manera adecuada el tratamiento necesario para cada patología de órbita y vía lagrimal.
- Distinguir entre las indicaciones cosméticas y funcionales en el manejo quirúrgico de alteraciones de órbita y vía lagrimal.
- Reconocer clínicamente las complicaciones postquirúrgicas de la cirugía de órbita y vía lagrimal.

QUIRÓFANO

- Al finalizar el periodo formativo, el médico deberá ser capaz de realizar las siguientes cirugías bajo supervisión de un tutor:
 - Sondaje de vía lagrimal
 - Intubación de vía lagrimal
 - Colocación de tubo de Jones
 - Reconstrucción de trauma de vía lagrimal superior con set de intubación
 - Dacriocistorrinostomía externa
 - Dacriocistorrinostomía endoscópica
 - Dacriocistectomía
 - Biopsia de lesiones orbitarias anteriores
 - Resección de lesiones orbitarias anteriores
 - Descompresión orbitaria funcional

ACADEMICO

En ambos años, el becario deberá participar de actividades academias

- Para los residentes de hospital
- Ateneos con distintas especialidades dentro del hospital si se realizaran
- Clases en congresos y cursos
- Presentación de posters o fotografías científicas en congresos

6. Procedimientos Mínimos

Al finalizar la Beca, se deberán alcanzar los siguientes procedimientos mínimos:

Procedimiento o cirugía	Número mínimo para alcanzar competencia	Cantidad anual que realiza el servicio
Cirugía palpebral funcional (cirugía de malposiciones palpebrales, resección de lesiones tumorales)	130	150
Cirugía de reconstrucción palpebral	30	50
Procedimientos mínimamente invasivos en patologías funcionales (tóxina botulínica)	10	20
Cirugía convencional de la vía lagrimal (sondaje, puntumplastia, dacriointubación y dacriocistorrinostomía externa)	25	30
Cirugía de órbita: enucleación, evisceración, exenteración, biopsia de tumores orbitarios y descompresión orbitaria	20	25
Cirugía endoscópica de vía lagrimal (dacriocistorrinostomía endoscópica)	10	20

Cirugía estética palpebral	15	25
----------------------------	----	----

7. Evaluación del Becario

El becario será evaluado mediante el uso de planillas de evaluación que serán realizadas por los diferentes médicos de planta encargados de la supervisión, **cada seis meses.**

Evaluación formativa: el becario será evaluado de forma continua y diaria por los diferentes médicos de la especialidad. Se contemplarán las resoluciones de problemas, puntualidad, compromiso con las tareas asignadas, relación con el equipo de trabajo y progreso en la adquisición de las competencias en procedimiento invasivos.

Instrumento: supervisión diaria por el Jefe de Servicio a cargo quien deberá completar la **Evaluación Global Semestral**, la cual se realiza dos veces al año y abarca los siguientes ítems: Actitud profesional, Criterio médico, Relaciones interpersonales y Actividad Académica.

8. Cronograma de actividades por año

Año	Octubre – Septiembre
1	Consultorio, Quirófano, tareas de investigación y docencia
2	Consultorio, Quirófano, tareas de investigación y docencia

9. Cronograma semanal por año

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Investigación 8:00 a 13:00	8:00 a 10:30 Consultorio 10:30 a 12:00 Quirófano Una vez al mes: Quirófano de 8:00 a 12:00	7:30 -12:30 hs Quirófano		

Tarde	14:00 a 16:00 Quirófano	12:00 hs - 13:00 hs Ateneo con servicio de Oculoplastia 13:00 -17 hs Consultorio	13:00 – 17hs Consultorio		
-------	----------------------------	--	-----------------------------	--	--